

### PERFIL PROFESIONAL EN COMPETENCIAS PROFESIONALES



# TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA REDES Y TELECOMUNICACIONES

## Versión Ejecutiva

## **PRESENTACIÓN**

El Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación área Redes y Telecomunicaciones cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional.

## **COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Las competencias profesionales son las destrezas y actitudes que permiten al Técnico Superior Universitario desarrollar actividades en su área profesional, adaptarse a nuevas situaciones, así como transferir, si es necesario, sus conocimientos, habilidades y actitudes a áreas profesionales próximas.

## **Competencias Genéricas:**

Capacidad de análisis y síntesis, habilidades para la investigación básica, las capacidades individuales y las destrezas sociales, habilidades gerenciales y las habilidades para comunicarse en un segundo idioma.

### Competencias Específicas:

- 1. Implementar aplicaciones de software, mediante técnicas de programación y considerando los requerimientos de la organización para eficientar.
  - 1.1. Programar aplicaciones de software utilizando lógica de programación y lenguajes específicos, para resolver un problema determinado.
  - 1.2. Desarrollar Bases de datos relacionales mediante un análisis de la información y acorde a las necesidades de la organización para administrar la información.
  - 1.3. Desarrollar un sitio web ligado a una base de datos con herramientas de diseño web, un lenguaje de programación y un manejador de base de datos para publicar, recopilar y consultar información general de la organización y los usuarios.

**ELABORÓ**: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: SEPTIEMBRE 2009

REVISÓ: COMISIÓN DE RECTORES PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

APROBÓ: C. G. U. T.



### PERFIL PROFESIONAL EN COMPETENCIAS PROFESIONALES



# TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA REDES Y TELECOMUNICACIONES

## Versión Ejecutiva

- 2. Implementar y realizar soporte técnico a equipo de cómputo, sistemas operativos y redes locales, de acuerdo a las necesidades técnicas de la organización, para garantizar el óptimo funcionamiento de sus recursos informáticos.
  - 2.1 Administrar sistemas operativos (windows y basados en unix) de acuerdo a las necesidades de la organización, utilizando los comandos propios del sistema, para el óptimo funcionamiento de los recursos informáticos.
  - 2.2. Proporcionar soporte técnico a equipo de cómputo y periféricos, de acuerdo al plan de mantenimiento y políticas de la organización para mantener el hardware en optimas condiciones operativas.
  - 2.3. Implementar una red local de acuerdo a estándares que garanticen su operatividad; para compartir recursos de tecnologías de información.
- 3. Implementar y administrar Redes de Área Amplia y servicios de cómputo que garanticen el óptimo manejo de información de las organizaciones.
  - 3.1. Realizar la red de datos de Área Amplia mediante el uso de la tecnología que satisfaga las necesidades del cliente, para interconectar los dispositivos de la organización.
  - 3.2. Habilitar Servicios de Red de acuerdo a las necesidades de información de la organización; para optimizar recursos de comunicación.
  - 3.3. Establecer mecanismos de seguridad de la red mediante la implementación de sistemas que brinden protección para salvaguardar la integridad de la información de la organización.
  - 3.4. Administrar la Red de Área Amplia de datos considerando las necesidades comerciales y/o de servicio de la organización para garantizar su óptima operación y actualización acorde a los avances tecnológicos.
- 4. Implementar enlaces de telecomunicaciones que satisfagan las necesidades de comunicación de las organizaciones.
  - 4.1. Establecer enlaces de telecomunicaciones utilizando equipos de telecomunicaciones y estándares internacionales, para agilizar la transferencia de información de la organización

**ELABORÓ**: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: SEPTIEMBRE 2009

REVISÓ: COMISIÓN DE RECTORES PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

APROBÓ: C. G. U. T.



### PERFIL PROFESIONAL EN COMPETENCIAS PROFESIONALES



## TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA REDES Y TELECOMUNICACIONES

## Versión Ejecutiva

4.2. Proporcionar soporte técnico a enlaces de telecomunicaciones que garanticen el óptimo funcionamiento de los mismos mediante la implementación de un plan de mantenimiento

### **ESCENARIOS DE ACTUACIÓN**

El Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación área Redes y Telecomunicaciones podrá desenvolverse en:

- Empresas públicas y privadas dedicadas al desarrollo y consultoría de software.
- Empresas públicas y privadas cuyo fin no sea el desarrollo de software en funciones de análisis, diseño, implementación, evaluación y venta de Software.
- En su propia empresa de integración de soluciones de software.
- En los sectores público y social, así como de manera independiente en las diferentes ramas productivas que demanden servicios de Tecnologías de la información preferentemente en comercio electrónico y multimedia.
- En los sectores privado, público y social, en las diferentes ramas productivas que demanden servicios de Tecnologías de la Información.
- En forma independiente mediante consultorías de bienes y servicios.

### **OCUPACIONES PROFESIONALES**

El Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación área Redes y Telecomunicaciones podrá desempeñarse como:

- Técnico de servicios a usuarios y de equipo de telecomunicaciones.
- Consultor de servicios de sistemas de telecomunicaciones y redes.
- Administrador de servicios de instalación y mantenimiento de Redes y Sistemas de Telecomunicaciones.

**ELABORÓ**: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: SEPTIEMBRE 2009

REVISÓ: COMISIÓN DE RECTORES PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

APROBÓ: C. G. U. T.

F-CAD-SPE-24-PF-5A-01